



## Guía de la Agencia de Financiamiento de Viviendas de Carolina del Norte para Desarrollar un Análisis de Cuatro Factores Y LAP

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, 42 U.S.C. 2000(d) y la Orden Ejecutiva 13166 exigen que las entidades que reciben fondos federales tomen las medidas necesarias para garantizar el acceso efectivo a sus servicios a las personas con dominio limitado del inglés. Una persona con Dominio Limitado del Inglés (LEP) es aquella cuyo idioma principal no es el inglés y que tiene una capacidad limitada para leer, hablar, escribir o comprender el inglés. Para garantizar el acceso efectivo a sus programas para las personas con dominio limitado del inglés (LEP), la Agencia exige que todas las entidades que reciben fondos federales realicen un Análisis de Cuatro Factores.

Para realizar la primera parte del Análisis, deberá acceder a los Datos del Censo.

- Ve a <https://data.census.gov/cedsci/> y busque C16001 para acceder a la tabla “Language Spoken at Home for the Population 5 Years and Over.”
- Haz clic en el selector de Productos y desplácese hacia abajo para seleccionar las últimas ACS 5-Year Estimates Detailed Tables” disponibles.
- Seleccione “Filters” y bajo “Geographies” seleccione “County”, luego seleccione “North Carolina,” y luego “All Counties within North Carolina.”<sup>1</sup>
- Haz clic en “Close”.
- Seleccione “Download” en la barra de menú superior y luego seleccione la opción de “Excel” para descargar el archivo en formato Excel.

Para cualquier grupo LEP que tenga al menos 1,000 personas o sea el 5% o más de la población total de su condado, la Agencia considera ese tamaño significativo y requiere un Plan de Asistencia Lingüística (LAP). Cada proyecto aún necesita realizar el Análisis de Cuatro Factores incluso cuando la población LEP sea menor a 1,000 personas o el 5% de la población del condado.

Para determinar si alcanza el umbral del 5% o más, tome el número total de personas en su condado y multiplíquelo por 0.05. Una vez que calcula este número, compárelo con los números de las columnas “Speak English less than very well”. Si el número es igual o superior al 5% que calculó, se considera que la población de este grupo lingüístico es de tamaño significativo y requiere un Plan de Acceso Lingüístico (LAP), que se analizará más adelante en esta guía.

---

<sup>1</sup> Alternatively, you can select only those counties in your service area. If your service area is smaller than the county level or these county-level data otherwise do not align “the number or proportion of LEP persons eligible to be served or likely to be encountered,” other reliable data sources may be used.

Para realizar un Análisis de Cuatro Factores, se debe evaluar lo siguiente:

1. El número o proporción de personas elegibles de LEP para recibir servicios o que probablemente serán encontradas por el programa o el destinatario (consulte las instrucciones anteriores);
2. La frecuencia con la que las personas LEP entran en contacto con el programa;
3. La naturaleza e importancia del programa, actividad o servicio proporcionado por el programa para la vida de las personas; y
4. Los recursos de que dispone el destinatario y sus costos.

Si sus datos muestran que un porcentaje es del 5% o más o un grupo LEP con al menos 1000 personas, deberá crear un Plan de Acceso Lingüístico (LAP). Además de la información proporcionada para su Análisis de Cuatro Factores, su LAP, que debe ser un documento conciso que a menudo solo tiene entre 1-2 páginas, debe abordar qué servicios de asistencia lingüística se proporcionarán si se solicitan o necesitan. Por ejemplo, si su organización tiene personal bilingüe o un sitio web del programa en otro idioma, estos se considerarían servicios de asistencia lingüística. También puede incluir elementos como la coordinación con proveedores de traducción/interpretación, la utilización de tecnologías de acceso al idioma y/o la disponibilidad de las tarjetas "I Speak" de HUD en su oficina. Otros ejemplos de servicios de asistencia lingüística incluyen: contratar a otra organización para que proporcione un intérprete cuando sea necesario; utilizar un intérprete de línea de servicio telefónico; o buscar la asistencia de otra agencia en la misma comunidad con personal bilingüe para brindar interpretación oral. Todos los socios deben considerar y todos los LAP deben abordar cómo su organización proporcionará acceso significativo al idioma tanto a través de métodos escritos como orales.

El LAP también debe incluir lo siguiente:

- Los datos y la información utilizados para el Análisis de Cuatro Factores, así como los resultados del Análisis de Cuatro Factores;
- Plan de extensión a las comunidades de LEP;
- Plan para capacitar a los miembros del personal sobre su LAP y sobre la orientación federal de LEP (disponible en [https://www.lep.gov/guidance/guidance\\_index.html](https://www.lep.gov/guidance/guidance_index.html));
- Lista de documentos vitales a traducir (si los hay);
- Plan para traducir materiales informativos que detallen los servicios para los beneficiarios;
- Plan para proporcionar intérpretes para las reuniones (si es necesario);
- Plan para desarrollar recursos comunitarios, asociaciones y otras relaciones para ayudar con la prestación de servicios lingüísticos; y
- Designación de la persona de contacto de LEP/LAP y abordar el proceso para manejar quejas y actualizar el LAP.

Además, la organización debe mantener registros sobre sus esfuerzos para cumplir con las obligaciones del Título VI, incluidos documentos relacionados con el Análisis de Cuatro Factores, los servicios LAP y LEP proporcionados. Dichos registros deben estar disponibles para supervisión por parte del Estado, si es necesario. El Análisis de Cuatro Factores y, si procede, el Plan de Acceso Lingüístico deben actualizarse periódicamente. Estos documentos deben revisarse y, en caso necesario, actualizarse al menos cada tres años.

Orientación adicional para el análisis de cuatro factores y la creación de LAP:

Las tarjetas "Yo hablo" de HUD y algunos materiales traducidos están disponibles aquí:

[https://www.hud.gov/program\\_offices/fair\\_housing\\_equal\\_opp/17lep](https://www.hud.gov/program_offices/fair_housing_equal_opp/17lep).

Orientación del HUD: [https://www.hud.gov/program\\_offices/fair\\_housing\\_equal\\_opp/promotingfh/lep-faq](https://www.hud.gov/program_offices/fair_housing_equal_opp/promotingfh/lep-faq)

Orientación del DOJ: <https://www.federalregister.gov/documents/2000/08/16/00-20867/enforcement-of-title-vi-of-the-civil-rights-act-of-1964-national-origin-discrimination-against>

*Updated: 1/14/2026*